

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2.000.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a diez de Noviembre del año dos mil, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE: D. José Pina Iñigo

CONCEJALES: D. Vicente Vaíllo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D^a. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Francisco Javier Pérez Trigueros

D^a. Raquel Manzanera Rocamora

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Eladio Illán Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Francisco Lillo Ávila

D. Antonio Sánchez Amorós

SECRETARIO: D. José Alfonso Muñoz Ferreira..

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I. CONMEMORACIÓN 75 ANIVERSARIO DE LA CONCESIÓN A
CALLOSA DEL TÍTULO DE CIUDAD.**

Informó sobre el tema el Sr. Presidente, indicando que, el motivo principal de la convocatoria a sesión, era la celebración del 75 aniversario de la concesión a Callosa de Segura del título de ciudad.

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a la moción conjunta presentada al Pleno del Ayuntamiento por los grupos municipales Partido Socialista Obrero Español, Democracia Socialista del País Valenciano, Izquierda Unida - Los Verdes y Partido Popular en la que se refleja la petición formulada al Rey D. Alfonso XIII a su paso por esta ciudad, por el Alcalde de Callosa de Segura, D. Carlos Galiana Manresa y la contestación Real que, con fecha 10 de Noviembre de 1.925, decretó la concesión a la villa de Callosa de Segura del título de "Ciudad", título que se sumaba a los de "Real", otorgado por Felipe IV en 1.638, "Fidelísima" otorgado por Fernando VII en 1.808 y el de "Ilustre", otorgado igualmente por Fernando VII en 1.925.

Informó sobre el tema D. Antonio Amorós Sánchez, resaltando la postura del entonces Alcalde de Callosa de Segura, D. Carlos Galiana Manresa y D. José Lucas Ibáñez, que no pidieron privilegios sino la concesión de un nuevo título para su

Callosa de Segura, haciendo una breve reseña de la historia de la ciudad, desde el momento en que, el 4 de Noviembre de 1.579, el Rey Felipe II, independizó a Callosa de Segura de la ciudad de Orihuela concediendo igualmente a todos sus habitantes los privilegios que tuviesen los vecinos de la ciudad de Orihuela hasta la concesión del título de “Ciudad”.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó igualmente que, los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, se adherían a la moción, destacando la importancia comarcal de la ciudad y la postura desinteresada de D. Carlos Galiana Manresa y D. José Lucas Ibáñez.

D. Antonio Sánchez Amorós, destacó que, en este Pleno se está conmemorando la historia de una ciudad no reflejada en los libros; destacó igualmente el carácter inmaterial de la petición formulada al Rey Alfonso XIII por las Autoridades Callosinas y solicitó a todos los callosinos, tolerancia, respeto, compromiso comarcal para resolver el tema de la contaminación del Río Segura y convivencia sin resentimiento haciendo una descripción de la Callosa de Segura que desea.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que el Pleno del Ayuntamiento no conmemora una efeméride circunstancial sino la realidad de una ciudad cuyos habitantes que supieron ganar para Callosa de Segura los títulos de Real, Fidelísima e Ilustre Ciudad, títulos que reflejan al exterior su personalidad.

El Sr. Presidente manifestó que, los títulos de Real, Fidelísima, Ilustre y Ciudad fueron ganados por los callosinos, destacando el interés de los mismos por su ciudad. Finalmente, el Sr. Alcalde dedicó un recuerdo a los sesenta y tres Alcaldes que ha tenido Callosa de Segura desde que se le concedió el título de “Ciudad”. El Sr. Presidente informó igualmente que, se había comunicado al Rey de la conmemoración del 75 aniversario de la concesión del título de Ciudad a Callosa de Segura, por su abuelo y ofrecido de la medalla de la ciudad, así como de la contestación de la Casa Real en la se remite un saludo para la Corporación Municipal y vecindario y se informa que se estudiara la posterior entrega de la medalla.

II. ENTREGA DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS A LOS SRS. CONCEJALES.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Presidente en la que entre otras cosas se propone la elaboración y aprobación por el Ayuntamiento de un Reglamento de Honores y Distinciones.

El Sr. Presidente manifestó que la medalla que se iba a entregar a los miembros de la Corporación es un distintivo para uso público de los Srs. Concejales y de todas aquellas personalidades a las que el Ayuntamiento acuerde entregarla, proponiendo al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdo por el que se encargue al Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Protocolo y Relaciones Institucionales, la confección de un Reglamento de Honores y Distinciones, para su posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta anteriormente referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	0
Abstenciones	8

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de encargar al Sr. Concejel Delegado de la Alcaldía en materia de Protocolo y Relaciones Institucionales, la redacción de un Reglamento de Honores y Distinciones para el Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Seguidamente, el Sr. Presidente procedió a imponer la Medalla de la Ciudad de Callosa de Segura a todos los Srs. Concejales y, finalmente el Primer Teniente de Alcalde D. Segismundo Están Guilló, impuso la citada medalla de la Ciudad de Callosa de Segura, al Sr. Alcalde.

III. INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A S.M. EL REY.

El Sr. Presidente manifestó que, de conformidad con lo indicado en la moción, se proponía al Plano del Ayuntamiento la aprobación de iniciación del expediente preciso para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a S.M. El Rey D. Juan Carlos, proponiendo como Instructor del citado expediente, al Concejel Antonio Amorós Sánchez y como Secretario del mismo, al Secretario del Ayuntamiento.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta anteriormente referenciada y efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad, la propuesta de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a S.M. D. Juan Carlos I y el nombramiento como Instructor y Secretario del mismo, al Concejel D. Antonio Amorós Sánchez y al del Ayuntamiento, respectivamente.

Finalmente, el Sr. Presidente agradeció la asistencia a la sesión de los familiares de D. Carlos Galiana Manresa.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.
EL ALCALDE